

26

El Excelentísimo Señor Don Diego de Gardoqui  
con fecha de 10 del corriente, me previene de Orden de  
S. M. que a la mayor brevedad se dirija los Escritos  
de Puntos y Contas de la Provincia, respecti-  
vos a diferentes años, y en particular yo concurra este  
Real Servicio en el interino de dirigén Vms. los res-  
pectivos a las Villas y Aldeas de la misma que debieran ya  
haberseme remitido con arreglo a las ordenes que les  
tengo comunicadas; y espero que dentro del preciso ter-  
mino de 15 dias cumplan con esta importancia; te-  
niendo presente para el suceso, que en primeros de  
cada año se ha de formar el de el anterior, calibando  
el Escribano de Ayuntamiento de recordar este par-  
ticular, luego que llegue el tiempo de su execucion.

Dios guarde a Vms. muchos años. Murcia 20  
de Febrero de 1754.

Bla. Ramirez